



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, seis de diciembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2016 00291 00  
DEMANDANTE: SILVIA ELENA URIBE BRAVO  
DEMANDADO: COLPENSIONES, PORVENIR SA

En atención al escrito remitido por el apoderado demandante, el día 21 de enero de 2021, mediante los cuales pretende la entrega del título que obra con cargo al proceso de la referencia, se procedió a revisar el sistema de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, evidenciándose procedente ordenar la entrega del título judicial 413230003518400 por el valor del depósito efectuado a favor de la parte demandante, procédase por secretaría.

Y, como quiera que el abogado Carlos A. Ballesteos B., titular de la C.C.70.114.927, cuenta con la facultad para recibir, tal y como se avizora en el memorial poder obrante en el expediente, y advertido que solicitó el depósito del título judicial a la cuenta de ahorros Bancolombia 23646742226 a nombre de Carlos A. Ballesteros B., titular de la CC 70.114.927, se autoriza su entrega en los términos solicitados.

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial 413230003518400 que obra en el expediente a la parte demandante, para lo cual se remite a secretaría para su elaboración.

SEGUNDO. AUTORIZAR la entrega del título judicial a la cuenta de ahorros Bancolombia 23646742226 a nombre de Carlos A. Ballesteros B., titular de la CC 70.114.927.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'A.M.' followed by a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZ

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 170 del 7 de diciembre  
de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas  
Secretaria

DAD